



**CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN
TERCER SEMESTRE
NIVEL LICENCIATURA CICLO ESCOLAR 27-1**



**Vigencia: del 16 de mayo al 30 de
junio de 2026
(En horario de 9:00 a 17:30 hrs. de lunes a sábado)
Alumnos de Nivel Licenciatura, de las
Modalidades: ESCOLARIZADA y MIXTA**

**Interesados en Reinscribirse al Ciclo Escolar 2026 – 2027 (26-27),
Deberán cumplir las siguientes**

I. Bases:

- a) Podrán reinscribirse todos los **alumnos Regulares, Irregulares y de Equivalencia**.
- b) Es necesario **cubrir los aranceles** correspondientes de **reinscripción y paquete académico de desarrollo tecnológico e innovación**.
- c) Tener el 70% de materias acreditadas y mantener su expediente completo en el área de Oficialía Mayor.
- d) Realizar la **legalización del Certificado de Bachillerato** (para los alumnos que no lo tengan legalizado y su bachillerato de procedencia sea incorporado a alguno de los Gobiernos Estatales de la República Mexicana (no tenga la leyenda "Sistema Educativo Nacional").
- e) Para **Alumnos becados que renovarán o solicitarán Beca para el Ciclo escolar 27-1**, deberán reinscribirse conforme a las fechas y los lineamientos que marca la **Convocatoria de Becas 27-1**.

II. Reinscripción:

Procedimiento General de Reinscripción para Tercer Semestre:

- 1. No registrar **adeudo de documentación** en **Oficialía Mayor**.
- 2. Podrás realizar los pagos de tu **REINSCRIPCIÓN A Y PAQUETE ACADÉMICO solo en efectivo** en el área de cajas, en horario de 08:00 a 18:30 hrs, de lunes a sábado.
- 3. **Alumnos Repetidores de alguna materia** de semestres anteriores, acudir a Oficialía Mayor a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 30 de junio de 2026.
- 4. **NO SE ACEPTARÁN REINSCRIPCIONES POSTERIOR A LA VIGENCIA** de la presente Convocatoria, ya que está sistematizado para realizar el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- 5. Alumno irregular que presente materias pendientes por acreditar de seriación o repite y/o no equivalentes, solicita la Reinscripción a esas materias e incluirlas en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.

Atentamente
Dirección de Servicios Escolares

Emiliano Zapata, Ver., A 15 de mayo de 2026